

Por el ministerio de Fomento se ha publicado en la *Gaceta* un decreto concediendo al marqués de Larios, hijos y sobrinos, autorización para construir dos canales derivados del río Guadiaro con el fin de fertilizar una superficie de 327 hectáreas en el pueblo de San Roque, de la provincia de Cádiz, y en el de Manilva, perteneciente a la de Málaga.

Las obras se harán con arreglo a los planos y condiciones legales, declarándose las de utilidad pública.

El periódico oficial publica la siguiente circular del ministro de Gracia y Justicia a los fiscales de las audiencias, sobre la cuestión de orden público en lo que se relaciona principalmente con los carlistas. Dice así:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ha llamado poderosamente la atención del gobierno que mientras los representantes del ministerio público encuentran en la generalidad de los casos medios y recursos eficaces para conseguir la averiguación de los delitos y su consiguiente castigo, se dé el fenómeno, por demás anómalo y extraño, de que contando la rebelión carlista un año de existencia, tomando cada día un carácter más cruel é inhumano, y siendo público y notorio que los menos son los que sostienen aquella causa en los campos con las armas en la mano, y los más los que desde los pueblos y ciudades la preparan, primero *induciendo indirectamente a ella*, y la fomentan después *cooperando a su mantenimiento y desarrollo*, no se hayan castigado, pero ni aun siquiera en general perseguido, estos delitos, que por su impunidad vienen en aumento con grave quebrantamiento de todos los intereses sociales, y para mengua de las leyes y rebajamiento de la autoridad.

Los aliados al partido rebelde utilizan como medio de sus criminales propósitos la organización que al amparo de la ley llevaron a cabo para un fin, que en tanto era legal en cuanto era pacífico: con sus periódicos escitan a la rebelión, publican manifiestos y órdenes de sus jefes, propalan falsas noticias, producen alarmas, soliviantan los ánimos; con sus recursos materiales contribuyen al mantenimiento de la guerra civil, que ensangrienta la patria y afrenta nuestro nombre; con su servicio de espionaje burlan de continuo los esfuerzos de nuestros soldados; y todo en medio de una impunidad, que ni la ley consiente, ni con el honor; ya que no con el deber de los poderes públicos, se complace, provocando así la indignación de cuantos repugnan que tan grave daño se cometa alevosamente y a mansalva, y labrando profunda desconfianza en la acción de los tribunales, que parecen impotentes para aplicar la sanción de las leyes. El gobierno de la República, si sobre todos obligado a respetar y defender los sagrados derechos de la personalidad humana, dichosamente amparados ya por la Constitución de 1869, no lo está menos a robustecer la autoridad, que en ningún régimen necesita ser más vigorosa que en aquel donde el poder, anulada la arbitrariedad del majestativo imperio, está puesto al servicio de la más amplia libertad, y por su carácter democrático, en vez de potestativas atribuciones por la indexible ley del de-

ber se rige. Por esto no consentirá jamás que el respeto debido al título 1.º de la Constitución se trueque torpemente en escudo de malhechores. ¿Cómo confundir sin caer en grave responsabilidad, por comprometer a graves riesgos el orden público, el uso de legítimos y sagrados derechos con actos penados en el Código?... Claros son los artículos que determinan quiénes son *cómplices* y *encubridores* de los delitos, y terminantes las atribuciones, que son deberes, de los fiscales, prescritas por las leyes del poder judicial y del enjuiciamiento criminal.

Y no puede servir de excusa ni pretexto a la inacción del ministerio público la circular dictada por este centro en 17 de enero último, porque, aun dada la competencia de la jurisdicción militar por el carácter de la actual rebelión carlista, todavía al tenor del artículo 323 de la ley provisional sobre organización del poder judicial la jurisdicción ordinaria puede y debe prevenir estas causas, instruyendo las primeras diligencias, y velando así por que el orden social alcance la severa sanción de las leyes que la justicia y la opinión reclaman de consuno. Consideración que, dado el nuevo régimen político, tanto más debía pesar en el ánimo del ministerio fiscal, cuanto que es de esencia en los gobiernos republicanos convertir los vínculos coercitivos y materiales de la autoridad en vigorosos vínculos morales y jurídicos, cuya representación al poder judicial está en primer término encomendada.

Ante las diarias protestas de la opinión, dentro y fuera de España, obligados están todos los poderes públicos y sus representantes todos a mostrar la fuerza y virtud necesarias para acabar con el estado de perturbación a que por cuatro largos años viene condonando a nuestra sociedad la rebelión carlista. Y no basta perseguirla y vencerla en los campos de batalla, que la fuerza sola no puede restablecer el derecho: la acción de la justicia debe preceder, acompañar y seguir al triunfo de las armas para extirpar hasta los gérmenes de esta tan criminal como tenaz insurrección. Al ministerio público incumbe esta misión importantísima; y forzoso es probar que tiene la entereza moral y el valor cívico necesarios, por difíciles y aun peligrosas que las circunstancias sean, para hacer que todas las leyes se cumplan; que todos los crimenes se persigan y sufran severo castigo todos los culpables. El gobierno de la República no podría tolerar que contribuyesen a la ineficacia de la ley los obligados a mantener su constante y absoluto imperio, y el ministro que suscribe no puede consentir que lleve su representación quien no sabe ó no puede poner por encima de todo, hasta de su propia vida, el cumplimiento de su deber.

Y como lo extraordinario de las circunstancias y el carácter complejo y vario de los delitos a que la presente comunicación se refiere, piden más que nunca la unión de todos los elementos de poder y de fuerza para castigar con toda prontitud y energía a los culpables, el gobierno desea que se ponga V. S. de acuerdo con las autoridades civiles y militares, manteniendo con ellas continuas é incesantes relaciones a fin de auxiliarse mutuamente en el

comienzo y sustanciación de los procesos, según la variedad de los casos y los preceptos legales lo exijan. En su virtud, el gobierno de la República espera que V. S. hará cuanto su puesto exige para que no queden ni por un momento mas impunes aquellos a quienes según el Código alcanza la responsabilidad de la rebelión carlista, debiendo al efecto dar parte semanal a este ministerio de cuantas causas de este género prevenga la jurisdicción ordinaria de ese territorio.

De orden del gobierno de la República lo digo a V. S. para los fines oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 7 de abril de 1873.—Salmerón.—Señor fiscal de la audiencia de...

Alcaldía popular de Córdoba.

Verificada la rectificación de las listas electorales con arreglo a lo que dispone la ley de 11 de Marzo último, quedan fijadas en estas casas consistoriales desde el día 14 al 22 del actual, ambos inclusivos, para los efectos que determina el artículo 2.º del decreto del Poder ejecutivo de la República, dictado en tres del corriente mes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Córdoba 12 de Abril de 1873.—Mariano Arroyo.

Noticias.

NACIONALES.

De *La Correspondencia de España* y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Ocho de los soldados que fueron hechos prisioneros en Berga por Saballs, lograron escapar anteayer en el pueblo de la Llacuna, presentándose a las autoridades de Vilafranca.

—Los Sres. Duque de la Torre y Topete han estado hoy por la mañana en la presidencia del Consejo de ministros conferenciando con el Sr. Figueras sobre la cuestión electoral, acerca de la cual han recibido, según se dice, las más tranquilizadoras seguridades de imparcialidad y libertad.

—Gracia de mil espositores españoles concurrirán a la exposición de Viena con sus productos a pesar de todas las dificultades que hasta aquí se han presentado por la situación que atraviesa el país. A la del 67 en París solo acudieron unos dos mil trescientos y tantos.

—Dice hoy un colega: «Sabemos positivamente que en el pueblo de Aldeanueva de Figueroa, provincia de Salamanca, se reunieron muy santamente los vecinos y sortearon entre 218 vecinos un monte, dando principio a la corta de todo el arbolado.»

Dado parte al juzgado de primera instancia de Salamanca, el recto y entendido juez de dicha ciudad, D. Pedro Gutiérrez Buey, se constituyó en aquel pueblo con 30 guardias civiles, y suspendiendo la tala del monte, se llevó presos a Salamanca a los 30 primeros culpables, y entre estos (pásmense nuestros lectores) están el comité federal, el cura párroco y un diputado provincial.»

—Parece que a los sargentos, cabos y soldados que el general Velarde ha mandado arrestar, no se les juzgará con arreglo a la ordenanza, sino que

serán incorporados a otros batallones en que la disciplina no esté quebrantada. La república será clemente y aun benigna con esos soldados, víctimas a buen seguro de su inesperienza y de las sugestiones de algunos perversos; pero entiéndase bien que esta clemencia y olvido solo serán por las faltas cometidas hasta hoy y que no revistan el carácter de delitos comunes; de hoy en adelante, advertidos ya, toda infracción de la ordenanza será castigada inmediatamente y con arreglo a las leyes militares tanto en el jefe y oficiales como en el soldado.

—El periódico anglo-americano *American Commercial Times* dice en un artículo que la compra y ocupación de la bahía de Samaná significan la adquisición de Cuba. El órgano comercial no opta por la fuerza de las armas para conseguir el objeto, porque «España tiene ahora una marina más poderosa» que la de los Estados Unidos, y porque la guerra haría costar la isla diez veces más de lo que vale; pero recomienda la beligerancia de los insurrectos como medio más cómodo y barato, lo cual dice ser también la opinión del presidente Grant. «Cuba libre, añade, se anexaría sin duda a nuestra hermandad.»

—Carece de todo fundamento el rumor muy extendido entre los estudiantes, de que se trata de anticipar la época de los exámenes de fin de curso.

—Nos escriben de Oran, que el 30 de marzo llegó a aquella población la comisión española que ha estado en el Sahara del Sur, comprando caballos de pura raza árabe. El número de los adquiridos es el de 16, entre los cuales hay cinco de lo más hermoso y sobresaliente que produce el suelo africano.

La comisión debe estar ya próxima a llegar a España.

—La *Epoca* ha oído que hasta hace pocos días ha estado en Madrid el secretario del general Cabrera, enterándose cuidadosamente de la situación de las cosas.

—Los telegramas carlistas publicados en Francia dan por segura la entrada del general Elio en Navarra.

El gobierno no tiene noticia alguna que confirme la anterior.

—El miércoles ocurrió una sublevación a bordo de una barca inglesa surta en el puerto de Málaga, y habiendo reclamado el señor cónsul respectivo el auxilio de la fuerza de voluntarios fueron detenidos los tripulantes rebeldes y conducidos al punto de la Parra.

Así lo dice el *Diario de Cádiz*.

—Segun telegrama de Algemés (Valencia), ayer a las doce y media el tren correo descarriló entre dicho punto y Alcora, quedando la máquina fuera de la vía. No hay que lamentar desgracias personales. El correo de gabinete llegó a consecuencia de este descarrilamiento con cuatro horas de retraso y no pudo alcanzar al vapor-correo. Hoy ha sido expedido. Los carlistas han incendiado la estación de Arbós, sin que por esto hayan dejado de circular los trenes conduciendo tropas.

—Son significativas las siguientes líneas que copiamos de la *Politica Europea*, periódico autógráfico de París:

«Hemos registrado con ansiedad los periódicos españoles, con objeto de ver

si dan alguna noticia importante de América.

«No queremos ser los primeros en anticipar malas noticias; sin embargo, llegan a la nuestra algunas muy terribles para los intereses españoles.»

—El obispo de Zamora ha dado los más completos seguridades al gobernador de aquella provincia, de que los curas de su diócesis no se levantarán en armas contra el gobierno ni reclutarán gente carlista.

—Asegura un periódico que cuando en Barcelona avisaron al general Contreras de que se trataba de producir un alboroto para impedir su salida, contestó que se levantaría la tapa de los sesos antes de consentir que se le tomase como pretexto para dar órdenes que reprobaba en estos momentos.

—Don Carlos se halla muy cerca de la frontera de Navarra, en casa de un legitimista muy rico, y en ella se estudian las operaciones, y está establecida la secretaría, la cual adquirió hace tres días una prensa de campaña, pues piensan publicar un periódico titulado *Real Gaceta*. Allí se ha trasladado el señor Manterola ayer tarde.

Así lo dice una carta.

—Hoy el *Imparcial*, lo mismo que otros colegas se ocupan en el rumor que ha circulado sobre la necesidad de volver a reunir la Asamblea. Nuestro colega cree que el crecimiento del carlismo armado y los desórdenes no reprimidos en Málaga y otros puntos hacen necesario adoptar medidas estrictas y la suspensión de las garantías constitucionales en las provincias donde la guerra existe, y que para esto debe reunirse la Asamblea, dando así al gobierno todos los medios necesarios para que el orden sea un hecho y la guerra termine.

—Ayer ha llegado a Madrid el *Gauzoi*, que contiene el documento apócrifo anunciado por el telegrafo y que el citado periódico dice ser un resumen de la dimisión motivada que el Sr. Q. O. ha enviado a Madrid.

Este resumen dice así:

«Señor Ministro:

«Tengo el honor de enviarnos a nuevo mi dimisión de embajador en París. A ruego vuestro había consentido en permanecer en mi puesto después de tres dimisiones consecutivas, con la esperanza de ver al gobierno marchar por la vía republicana unitaria y conservadora. Advertido, sin embargo, que sucede todo lo contrario. El respeto que me impone mi cargo mientras lo ejerza, me impide precisar los hechos que hacen evidentes las tendencias por las cuales formulo mi dimisión.»

«Me limito a recordar el viaje del presidente del Poder ejecutivo a Barcelona y su acatamiento a la resolución tomada por la diputación provincial, ordenando que se disuelva el ejército nacional que ocupa a Cataluña. Si España estuviese constituida en forma federal, este acto de la diputación catalana sería un atentado contra el Estado federado. Siendo aún España, a Dios gracias, un Estado homogéneo, esta decisión es un crimen de lesa nación, cuyas consecuencias son incalculables y cuyos desastrosos efectos se hacen ya sentir.»

«No puedo asociarme a tal violación

—repuso Mr. Bertrand,—por qué Chizac no me perdona de seguro las perdiditas de estas últimas noches?

—Mad. Bertrand por toda respuesta bajó la cabeza tristemente.

—Cierra la puerta, Julia,—dijo su marido,—y siéntate; no pienses mal de Teresa que es una honrada muchacha, como tú eres una honrada madre de familia.

—Bien dicho,—repuso Fortuna: —yo pondría mi mano en el fuego por ella, solo que la idea de unirme a la hija de un hombre asesinado, no entró en mi cabeza.

—Precisamente él ha contado con eso,—esclamó Bertrand,—y vos sin saberlo venis a darle a él la razón.

—Sabéis lo que en justicia significa un *ahí*? Pues es lo imposible ó opuesto a lo probable. Con todos sus millo- nes, Chizac no puede probarnos que ha pasado la noche lejos del teatro de los acontecimientos, porque se sabe a la hora que salió de los

todo por el todo, ya lo habreis conocido; Chizac tiene plomo en sus alas, y moribundo aun puede aplastarnos con solo mover un dedo: ya es he dicho que trabajo como un negro: pero no soy yo solo, sino que en este asunto trabaja mi mujer, trabajan mis hijos, trabaja Prudencia, trabaja todo el mundo! Cuenta lo que has hecho esta mañana.

—Mad. Bertrand pareció vacilar.

—¡Cuenta, mujer!

—Pues bien,—dijo la hermosa rubia,—he ido a casa de Chizac disfrazada de vendedora de pescado; los oriados estaban inquietos porque Mr. Chizac había pedido socorro durante la noche y un cristo que acudí lo encontré en cama por los corredores corriendo espada en mano detrás de un fantasma.

—Mese Bertrand sonreía.

—Empiezo a creer en los fantasmas,—dijo Fortuna.

—¿Y qué más?—dijo el inspector dirigiéndose a su mujer.

—hombre de Siracusa que aterrado de su dicha, arrojó al fondo de la mar un anillo que quería mucho para perder algo siquiera; y al día siguiente se encontró el anillo dentro de un pescado que sirvieron a su mesa. Ha querido perder, ha jugado con audacia cometiendo faltas que en otro hubieran sido pérdidas seguras; ¡en el todo es ganancia! Gana siempre; pero en cambio sus noches carecen de sueño, dentro de sí mismo escucha una voz que le acusa sin cesar. Un fantasma le persigue...»

—¡Bah! bah!—dijo Fortuna que era incrédulo por naturaleza.

Julia había llevado un dedo a sus labios mirando a su marido.

—¡Al diablo las precauciones,—dijo éste,—delante del catalero puede decirse todo: es uno de los futuros herederos de Chizac!

Fortuna quiso hablar y un ademán del inspector le impuso silencio.

—Amigo,—dijo éste,—jugamos el

Tres Monos; y ha declarado él mismo que pasó la noche en su cuarto en el que puede entrar y salir sin incomodar a nadie. Entonces se ha dicho: a falta de poder probar dónde estuvo esa noche, casémonos con la hija del muerto, y semejante audacia desvanece todas las sospechas.

—Y ha pensado bien,—esclamó Julia,—porque la primera a quien ha convencido ha sido a la Bada.

—No conozco a Teresa desde hace mucho tiempo,—repuso Fortuna, pero sin embargo, afirmo que con ella pudiese el tiempo Chizac.

—¡Cómo trabajas!—dijo el inspector.—¿Cómo se agita! Y eso que aun ignora que haya quien le acuse: no conoce hasta ahora más adversario que su conciencia y ha trabajado ya más de lo que sería necesario para destruir al regente y traer a Feliderra al trono de Francia. Conspira, derrama el oro, ha muerto ya una vezy matará diez si es preciso, y

de pa
mi
ser
par
de
les
la p
qui
no
Ga
han
los
dist
dar
sea
mi
dam
O
que
cion
esfu
la d
en l
que
de s
hier
part
L
con
son
la p
gion
do d
nada
vian
en e
gjem
en e
med
orde
to lo
cuyo
que
«Si
ener
ener
allas
A
trab
de ir
emir
nen
que
do, q
bata
ener
Lica
Gar
Sa
tes u
L
ra d
ta de
bras
Pe
dem
ra el
Pa
nes
El
nes
los c
impu
parti
Ac
bre l
que
mitu
en 2
Pa
ha i
Elise
L
dato
de L
del S
santi
cia d
verid
Juev
noch
calle
de to
da c
dica
Es v
pect
dari
se p

de los principios mas elementales del patriotismo.
«Dignos, señor ministro, aceptar mi dimision y creedme vuestro seguro servidor, Olózaga.»
Publicamos el anterior documento para satisfacer la natural curiosidad de nuestros lectores, pero advirtiéndoles que no hay en él de cierto mas que la presentada dimision del Sr. Olózaga, quien no ha espuesto para ello ninguno de los motivos que le atribuye el *Gaucho*.
«Damos a luz a continuacion el bando que el capitán general de Cataluña, Sr. Velarde, publicó al tomar posesion de este cargo.
«Catalanes: El Poder ejecutivo me ha distinguido con la alta honra de mandar este ejército, cuya comision acaso sea superior a mis fuerzas, pero no a mi voluntad de desempeñarla cumplidamente.
Os pido una tregua para que me juzguéis, así como vuestra leal cooperacion, sin la que veria estrellarse mis esfuerzos.
Mi primera obligacion es restablecer la disciplina en el ejército, que lo será en breve, pues no habrá un soldado que no haya sentido el remordimiento de su conciencia por las faltas que hubiere cometido, causadas la mayor parte por la ignorancia ó el fanatismo.
La ordenanza regirá en lo sucesivo con todos sus deberes y derechos, que son la abnegacion para sacrificarse por la patria, producida por la subordinacion y la disciplina, y el solícito cuidado de todos sus superiores, para que nada les falte de lo que sea suyo aliándose en sus fatigas, cuidándoles en sus enfermedades y manteniendo siempre el compañerismo y la alegría en sus filas. De aquí se deduce que inmediatamente abriré una campaña ordenada y metódica, tan activa cuanto lo permitan las fuerzas del soldado, cuyos resultados no se harán esperar mucho.
Si en el ejército y en el territorio enemigo hubiese que tomar medidas energicas, esperad sus resultados, que ellas las justificarán.
A este país de la ilustracion y del trabajo nada más debo decirle sino que se inspire en los sentimientos de sus eminentes compatriotas que componen el Poder ejecutivo, y a los soldados que por ofusacion se hayan extraviado, que vuelvan al orden formando en batalla para batir sin descanso a los enemigos de la patria y de la República.—Reus 5 de abril de 1873.—José García Velarde.»

ESTRANJERAS.
Se han recibido en Madrid los artículos telegráficos siguientes:
Londres, 8 (via Falmouth).—Cámara de los comunes.—Sir Lowe da cuenta detallada de los presupuestos.
Calcula los sobrantes en 4,736,000 libras esterlinas.
Para el pago de la mitad de la indemnizacion del «Alabama» se empleará el sobrante.
Para cubrir el resto se harán emisiones de bonos del Tesoro.
El ministro propone varias reducciones en los derechos sobre los azúcares, los cuales se limitarán a la mitad, y el impuesto sobre los beneficios de los particulares se rebajará de un penny.
Además se suprime el impuesto sobre los criados y sobre los equipajes que entran en las fondas, lo cual disminuye el escendente del presupuesto en 291,000 libras esterlinas.
Paris, 8 (noche).—El Sr. Thiers se ha instalado hoy en el palacio del Eliseo.
Los radicales van a presentar candidato por Paris al Sr. Barodet, alcalde de Lyon, enfrente de la candidatura del Sr. Remusat.

Gacetilla.
—Espiritu católico.—Con gran santuosidad y una inmensa concurrencia de fieles en muchos templos se han verificado en esta capital los oficios de Jueves y Viernes Santo. En la tarde y noche del primero de dichos dias, las calles se han visto llenas de gente y de todas las gerarquias sociales, ocupada con gran orden y compostura, dedicada a la visita de los monumentos. Es verdaderamente consolador el espectáculo que ofrece este culto vecindario en todas las circunstancias en que se pone a prueba.
—Antevotacion.—La verificada

en los últimos dias por el partido republicano para candidato en las próximas elecciones, ha dado el resultado siguiente: D. Angel de Torres y Gomez, 1129 votos; Marqués de Santa Marta, 52; D. Dámaso Delgado Lopez, 3; D. Ramon Saldaña, 2; y D. A. Rodríguez, 1. Quedó proclamado candidato el primero de dichos señores.
—El vigía.—Pasó la Semana Santa—cual todo pasar se vé—tanto y tanto, que nosotros—vamos pasando también.
—Trabajos.—Esta noche se estrenarán en el Gran teatro cinco decoraciones debidas al pincel del inspirado pintor Sr. Candelbac. El telon de embocadura será provisional, para dar lugar a que con mas espacio pueda hacer una obra digna del local y del autor.
—Procesion.—Hoy saldrá de la parroquia de Santa Marina, la de todos los años, siguen lo la carrera acostumbrada.
—Plana mayor.—Hé aquí la del segundo batallón de voluntarios de la República: comandante honorario, D. Santiago Barba.—Primer comandante, D. Mamés Benedito.—Segundo id., D. Rafael Anchelarga.—Primer ayudante, D. Abelardo Abié.—Segundo id., D. José Fernandez Chorot.—Abanderado, D. Amador Gallardo.—Cabo brigada, D. Francisco Villanueva.—Físico, D. Enrique Luna.

—Que nos matamos.—Continúa abierta la sima de la calle de Oso, sin que bastea los lamentos del público.
—Jurado.—Se publica en el «Boletín oficial» del Jueves último la lista de los jurados elegidos para el partido judicial de la izquierda de esta capital.
—Funciones.—Mañana, el Martes y el Miércoles, se pondrá en escena en el Gran teatro *Mis dos mujeres, Las hijas de Eva y El Molinero de Subiza*. La eleccion de las primeras funciones no ha podido ser más acertada.
—¿Qué será en Agosto?—Se quejan los vecinos por encontrarse secas las fuentes de la Magdalena y de San Rafael.
—No fue cosa.—La caída que dió el simpático Enrique Diaz en una de las últimas funciones al saltar el túnel, que no le impidió seguir trabajando y repetir el salto, ha sido causa de que en Málaga hayan corrido noticias alarmantes de su salud, por lo que su Sr. Padre recibe muchas cartas y telegramas de pésame de sus amigos.
—Se fueron.—Por no haberse podido deshacer los contratos que tenían hechos, han salido para Madrid las aplaudidas tipleas Sras. García y Gall y el Sr. Videgain.
—Subasta.—En el periódico oficial de esta provincia se anuncia para el 19 del corriente la subasta en la direccion general de rentas del suministro de papel continuo para las fábricas de tabacos.
—Preludios.—Se han pedido a los Alcaldes de esta provincia copias certificadas comprensivas de los electores de sus respectivas localidades, como dato para la remision de cédulas.
—Pecarilla.—Rosa se contempla en el espejo, y la sorprendió su madre.
—Niña qué haces ahí?—Mamá, estoy admirando tu obra más bell.
—Triste nueva.—Ha fallecido repentinamente en Palma, el Mártes último, nuestro inolvidable amigo y paisano D. Francisco Molero. Sus numerosos amigos han de sentir mucho como nosotros la dolorosa noticia de esta desgracia, que ha sumido en el mayor dolor a su señora viuda, su anciano padre y querido hermano y sobrinos, a los que deseamos algun consuelo y les enviamos nuestro sentido pésame.

—Buena adquisicion.—Ha sido contratado para formar parte de la compañía que empieza esta noche sus tareas en el Gran teatro el aplaudido barítono Sr. Guzman, del que se conservan en Córdoba muy gratos recuerdos.
—Ordenes.—Se han pasado terminantes al Alcalde de la Carlota para que sin escusa ni pretexto alguno dé posesion del cargo de titular a uno de los destituidos en 8 de Marzo.
—Quedó franco.—Se ha cancelado el expediente del escorial titulado *La Recompensa*, término de Villaviciosa.
—A los aflicionados.—La compañía del Circo de Diaz va a ser próximamente reforzada con varios artistas del Circo de la Alameda en Sevilla, y se cree probable que estrene el Circo de Santa Clara.

—Recepcion.—Paraca que la ha tenido entusiasta en Luque el dia cuatro el representante provincial por el distrito de Priego Don Juan Calvo y Moreno.
—Caballerías.—Tres han sido robadas estos dias en el término de Almolóvar. Se practican diligencias en su busca por la autoridad.
—Misterio.—En las orillas del Guadalquivir de Palomares se encontró hace algunos dias un cadáver que no ha podido aun ser identificado.
—Candidato.—Algunos pueblos del distrito de Posadas están decididos a elegir diputado constituyente a Don Francisco Fernandez Chorot, por no convenir a Don Nicolás Laborde ausentarse de esta capital.
—Estrangero.—Por el Gobierno civil de esta provincia se ha expedido una circular para la busca y captura del francés Félix Eugenio Galis.
—Vacante.—En tal estado se halla la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba. Se admiten solicitudes hasta el 29 del corriente.

Administracion del Matadero y carnicerías
Semana del 3 de Abril de 1873.
Extracto de la cuenta de dicha semana readida por esta Administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la bolsa de Quiebras.
Reses degolladas. Su peso. Libras.

22 cabezas de ganado vacuno.	4,601 1/2
93 idem de lanar y cabrio.	1,689
Total consumo.	6,270 1/2

Movimiento de la bolsa de quiebras. Rs. mrs.

Existencia a fin de la semana anterior.	1,601 2
Ingreso obtenido en la presente.	629 30
Existencia que resulta para la entrante.	2,230 32

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen.
Córdoba 10 de Abril de 1873.—El Administrador, José María Barbudo.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Hermenegildo, rey de Sevilla.—Mañana, San Tiburcio y San Valeriano, mártires.
—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana, hospital de San Jacinto, por don José María García y doña Concepcion Cubero, en sufragio de sus difuntos.
—En la iglesia parroquial de Santa Marina se celebrará hoy a las nueve una solemnidad, en la que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carascosa, terminándose con la procesion acostumbrada.
—Hoy a las siete y media de la mañana habrá comunión para las hijas de la Purísima en la iglesia del convento de Sta. Ana; y por la tarde a las cinco los ejercicios acostumbrados.
—Mañana predicará en la Sta. Iglesia Catedral el Sr. D. Manuel Gonzalez Francés.
—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.—Mañana, a Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.
Inauguracion.—Compañía de zarzuela.—Funcion para hoy.—1.º de abono.—Se pondrá en escena la zarzuela en 4 actos, arreglada a la escena española por los Sras. D. Manuel del Palacio y don Emilio Alvarez, música del maestro Plotow, titulada: *Marta*.—Las cinco decoraciones que se presentarán en esta obra, han sido pintadas por el distinguido escultor don Francisco Gonzalez Candelbac.—A las ocho y media.
Precios.—Palcos primeros de proscenio, 50 rs.—Id. segundos id., 35.—Id. terceros id., 25.—Plateas, 40.—Palcos principales, 40.—Id. segundos, 25.—Butacas con entrada, 8.—Delanteras de anfiteatro con entrada, 7.—Asientos de id. con id., 6.—Silloncillos de paraiso con id. 5.—Delanteras de id. con id., 4.—Entrada al piso bajo y localidades, 4.—Id. al paraiso, 3.
Notas. En la contaduría del teatro se pueden tomar localidades con 24 ho-

ras de anticipacion para todas las representaciones, con el aumento de 4 rs. por platea y palco principal, 2 por palco segundo, y uno por butaca y anfiteatro.
Se espandan lotes sueltos de 25 entradas de abono con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio diario.
Las entradas de abono llevarán marcado el número de la funcion a que corresponden y no podrán servir pasado su turno de numeracion.

GRAN CIRCO DE MADRID, en el Galápagos.

COMPANIA ECUESTRE DE DON RAFAEL DIAZ.
Hoy y mañana dos grandes funciones cada dia, la primera a las tres y media de la tarde y la segunda a las 8 de la noche.—En ambas funciones habrá gran rebaja de precios.—Entrada, 2 rs.—Media, 1.—Sillas al rededor del circo, 2 rs.—Palcos con seis sillas, 24 rs.—Serán las mejores de la temporada y tomarán parte todos los artistas de la compañía, Enrique Diaz, Martini, Hilleras y Brenier, y se ejecutarán La cuadrilla los lanceros, Las mil y una noches, La gran batuda, Las dos barras y una nueva pantomima.
El Martes beneficio del popular americano Meric, el que cantará a lo flamenco.

Correo de ayer.

—La Gaceta del 11 publica los siguientes despachos referentes a la guerra:
«Castilla la Vieja.—El dia 8 se presentaron solicitando indulto a las diversas columnas que operan en la provincia de Oviedo el médico D. Rafael García, que se hace llamar comandante; el cabecilla D. José Valdés, cuatro que se titulan oficiales y 24 individuos más, procedentes todos ellos de las partidas carlistas que fueron dispersadas en la espresada provincia.
En la de Palencia no se tiene noticia de que haya más carlistas en armas de una partida de 12 de a caballo que es activamente perseguida.
Cataluña.—El coronel Cabriarty batió el dia 8 en las montañas de Puig-Redó la faccion Bosch, desalojándola de las posiciones, haciéndola 15 muertos, gran número de heridos y cogiendo armas y municiones. La columna tuvo seis heridos, entre ellos tres oficiales, y además ocho individuos de tropa contuosos.
Navarra.—La vanguardia de la columna del coronel Martí, despues de haber pasado en la mañana de ayer el puerto de Santa Lucía, encontró a la partida Guerra, compuesta de 30 hombres. Roto el fuego, resultaron dos heridos, entre ellos el cabecilla, y otro hecho prisionero. Los dispersos dieron la alarma en Muzariz, donde se encontraba la faccion Iñol, la que abandonó dicho pueblo precipitadamente, tomando la direccion de Guirguillano.»

El periódico oficial publica el decreto fijando y aprobando los aranceles judiciales.
Por el almirantazgo se ha dispuesto lo siguiente:
«Nombrar oficial segundo de la seccion del personal, al teniente de navío de primera clase D. José María Wargleta.
Comandante de marino de San Sebastian, al capitán de fragata D. Ramon Sotelo.
Id. segundo de la provincia de Canarias, al capitán de fragata D. Joaquín Aguirre.
Disponiendo se encargue de la seccion de pesca y trabajos estadísticos el capitán de fragata D. Cecilio Lora.
Secretarios de causas de los departamentos de Cádiz, Cartagena y Ferrol a los tenientes de navío de primera clase D. Eduardo Boom, D. Francisco Escalera y D. Ildefonso Peñaranda.
Ayudante del distrito de Ceuta, al teniente de navío D. Juan Abreu, y del de Adra, al alferz de navío D. Eusebio Arias Saavedra.
Comandante de la provincia de Vinaroz, al teniente de navío D. Luis Orbeta.
Auxiliar del jefe de armamentos del arsenal de la Carraca, al teniente de navío de primera clase D. Emilio Soler.
Comandantes del ponton *Aljeiras* y cañonera *Yumuri*, a los tenientes de navío de primera clase D. Francisco Izquierdo y D. Luis García.»

De *La Correspondencia de España* y demás periódicos tomamos las noticias siguientes:
—Segun telegrama del gobernador

e Val adolid, ayer tarde, a consecuencia de una rayeta entre dos soldados de caballería algo embriagados se produjo un pequeño escándalo, lo que dió ocasion a algunas carreras en la plaza y síntomas de excitacion entre cadetes y soldados. Todo quedó terminado con la presencia del capitán general y segundo cabo.
En el resto de la provincia completa tranquilidad.
—En el dia de ayer han salido de Cádiz para la Habana, a bordo del vapor *Madrid*, 400 prisioneros carlistas destinados a aquel ejército. Son escoltados por un oficial y quince hombres de infantería de Marina, quedando en dicha ciudad para embarcarse en el vapor *Alicante* 133 prisioneros restantes.
—El jefe carlista Elto se ha dirigido con unos 500 hombres desde Vera al interior de Navarra.
—El cabecilla Lizarraga se separó de Elto en Vera, tomando la direccion de Iruen, segun se cree, con unos 500 hombres.
—La columna Lomas tomó ayer la direccion de Arauz, en persecucion de los carlistas.
—En Pernambuco se han presentado algunos casos de fiebre amarilla.
—Segun telegrama del gobernador de Logroño, los carlistas se han apoderado del portazgo de Salinillas.
El vapor *Madrid* conducirá a Cuba 400 hombres del contingente de refuerzos que allí se envían.
—El Ayuntamiento de Cádiz sigue cambiando los nombres de muchas calles de aquella culta ciudad.
La calle de la Concepcion, por ejemplo, se llamará desde hoy de Joarizti; la de la Magdalena, de Marzini; la del Torno de la Candelaria, de los Jacobinos; la de Jesús, María y José, de Jaurez; la del Sacramento, de Lincoln; la de Concepcion, de Gabarros; y la del Duque de Tetuan, de Sixto Cámara.
—Segun el *Imparcial*, a excepcion del cabecilla conocido por el Cojo de Cariñena y el hijo del Conde de Sobradiel, los prisioneros carlistas que procedentes de Zaragoza llegaron a Madrid, marcharán al depósito de Canarias. Aquellos dos señores extinguirán sus condenas en uno de los presidios de España.
—Lisboa, 9.—Ha sido cerrado el parlamento, dejando aprobados el tratado postal con España y los artículos adicionales del tratado de estradicion con el mismo país.
El «Diario Oficial» publica una nota del gobierno italiano dando gracias al portugués por la acogida de que fué objeto el duque de Aosta a su paso por Lisboa.
El gobierno italiano pide que se dé la mayor publicidad a la nota.
Varias autoridades han recibido una carta circular del centro republicano misto portugués y español, invitándolas a trabajar a favor de la república ibérica.
El «Diario popular» publica el texto de esta circular.
Paris, 9.—La compañía del canal de Suez anuncia para el 15 del corriente el pago de los cupones vencidos en 1.º de julio de 1872, tanto de las acciones como de las obligaciones de dicha empresa.
Roma, 9.—El Papa continúa enfermo, pero no son ciertos los rumores alarmantes que han corrido acerca de su estado.
Paris, 11.—El gobierno francés ha pagado a Alemania 250 millones de francos, pertenecientes al cuarto millar de la indemnizacion de guerra.
Roma, 10.—El Papa se ha levantado hoy. Despues de oír misa ha recibido la visita de varias personas y ha despachado algunos asuntos eclesiásticos.

Ultima hora.
TELEGRAFIA PARTICULAR.
Madrid 12 a las 4 y 35 minutos de la tarde.
Considerase comprometida la situacion de Saballs. Velarde telegrafía que restableció la disciplina. En el Consejo de ministros se ha tratado de arreglar definitivamente la cuestion de los artilleros. Se anuncia un anticipo de 50 millones para sostenimiento de los cuerpos francos.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA. San Fernando 34 y Estradas 18.

Verde. En la huerta del Alcazar se vende este forraje por cargas, manojos ó quintales, á precios muy arreglados.

Arrendamientos. Para desde San Juan próximo en adelante se hace de la casa número 12 moderno calle de Ambrosio de Morales, que forma esquina con la del Reloj, la cual se halla bien obrada, acristalada y empapelada, con agua de pié, y buen local para tienda con sus dos escaparates y correspondiente tubería y contador para su alumbrado de gas. Igualmente para desde dicho día se hace del de la casa calle de San Roque número 8, también bien obrada y acristalada. Para tratar de ellas con su dueño que vive en la de Almonas, número 26. 10-8

Venta. La del fruto de naranja pendiente de las Huertas Unidas. En la contaduría de la Excm. Sra. Marque sa viuda de Guadalcazar se oyen proposiciones. También se venden por cientos á 42 rs. el de las superiores y á 8 las inferiores. 6-6

Crin vegetal. En el establecimiento de D. Rafael Tejera Bergel calle de la Espartería número 28, frente al Arco Alto, se acaba de recibir un abundante surtido de crin vegetal para toda clase de rellenos, como son colchones, sillas, sofás, butacas, almohadones y asientos de coches, á 12 reales arroba; además hay también otra clase de crin vegetal superior, negra, á 14 reales arroba, que puede destinarse al mismo objeto.

La Moralidad. La Agencia de este nombre, establecida en esta capital, calle de la Pierna casa sin número, y bajo la dirección del Sr. D. Mariano Fonseca, tiene en venta las fincas siguientes: El cortijo nombrado Porrabana, término de Santaella, con puesto de 207 fanegas de tierra de primera clase, con aguadero propio, y que renta 5100 rs. Una casa en esta capital, calle de Sta. Victoria número 2. Otra id. en id. calle de los Deanes número 6. Otra id. en id. calle de Vera número 2. Otra id. en id. calle de Vera número 4. También da dinero á préstamo, en grandes y pequeñas cantidades. 6-3

Miel de gota. En la calle Adarve número 22 se ha recibido en comisión una gran partida de tarros de este excelente producto, de una de las mejores fábricas de Málaga, (separándose á doce rs. tarro por docenas á diez. Se recomienda muy especialmente á los fondistas y dueños de establecimientos de ultramarinos. 6-8

Teatro principal. Desde Pascua de resurrección hasta después de feria de la Salud se admiten proposiciones para el arrendamiento del teatro principal, para una buena compañía de zarzuela ó verso, en la calle del Silencio número 8. 6-5

Vinagre. Se vende superior en la calle Marmol de Bañuelos, número 4, á doce rs. arroba. 20-2

Verde. En la huerta de la Reina alta se vende este forraje por manojos, rebajando el 10 por 100, y por quintales á 2 y medio reales llevando de tres quintales para arriba: darán razon en la parte alta de dicha huerta. 6-2

Acogidos. Se admiten de ganado yeguar y lanar en el cercado de Rivera, ventas de Alcolea. En la Contaduría del Sr. D. Sr. Conde de Torres Cabrera se podrá tratar del tiempo, precio y condiciones. 6-2

Arrendamiento. El de la casa número 1, calle alta de Sta. Ana, acristalada y empapelada, con muchas y bonitas habitaciones: para tratar con su dueño, calle Carreteras número 13. 6-2

Arrendamiento. El del cortijo del Romeral, término de la Rambla, y tercio de 20 fanegas y 5 celemines. En la contaduría de la casa del Ilmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera se facilitarán los antecedentes que se deseen. 6-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 7 calle de Alayatas: para tratar con el Sr. D. Juan Angel Ferrer, calle de los Morillos número 3.

Venta. Se vende ganado cabrio de todas clases en Villaviciosa, propio de la viuda de Pedro Cantador. 8-8

Injertador. Se desea uno que sepa injertar naranjos y desear coquearse, ya sea por temporada ó á jornal. En la calle de San Hipólito, número 4, darán razon de ocho á diez de la mañana.

Papel y sobres. Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres, se venden en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, número 34, todo por cinco reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 7 de la misma calle darán razon, y también en la de la calleja de Guibán número 6.

KENNISA
QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRÓ, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precaban todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su más preciada recomendación, su más justificado elogio.—Depósito gen. en España: I. Ferrer y C.ª, Montera 51 pral., Madrid.
En Córdoba, don Brulio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Atencion. En el establecimiento de paños que está situado calle Espartería número 30, en Córdoba, hay también un gran depósito de pape de fumar de esencia de anís y otras clases, á por mayor, á precios arreglados.

Venta. Se hace de la casa calle de la Encarnación de esta ciudad, señalada con el número 4 moderno: tiene muchas y buenas habitaciones acristaladas, y una cuarta parte de plaza de agua del Cabilde; para tratar con su dueño D. Eugenio de Isla plazuela de la Compañía número 7. 6-5

Arrendamiento. El de una bonita y cómoda casa capaz para dos familias, en la calle de los Mañriques número 40, parroquia de la Catedral; en la de Juan de Mena número 8 puede tratarse de ella. 6-5

Pérdida. En la noche del viernes á ce. actual se extravieron dos piccolas de picaperrera, desde San Salvador por la calle del Liceo, Plazuela de Capuchinas á la del Silencio: la persona que las haya encontrado y tenga la bondad de entregarlas, lo hará el caso del Sr. Conde de Torres-Cabrera, calle del Silencio, donde se le gratificará. 6-5

Venta de marranos. En el campo de la Victoria se encuentran marranos de venta, de varias edades. Puede tratarse en la calle de Letrados número 7. 6-6

Facturas de cupones de renta perpetua del 3 por 100. Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Venta. A voluntad de su dueño se enajenan en Montilla las fincas siguientes:

- Una casa principal que se halla en construcción, situada en la calle Cárcel, frente á la plaza.
 - Otra id. calle Horno Alceide, con un molino aceitero unido á la misma.
 - Una suerte de tierra calma compuesta de veinte fanegas.
 - Otra id. de olivar con mil y cien pies de muy buena calidad.
 - Y una huerta llamada de los Olivares.
- Las tres últimas fincas se hallan bajo una linda y están situadas en el primer ruedo de dicha población é inmediatas á la estación del ferro carril que de Córdoba á Málaga pasa por la misma.
- Para adquirir más estensas noticias podrá verse en Montilla á D. Luis de Aguilár y Castellanos, dueño de las citadas fincas, que vive en la calle Cárcel; y en Córdoba á D. José Peres, Bataneros 6, debiendo advertirse que la enajenación no se hace sino de todas las fincas á la vez. 8-5

Al público. En el café del Recreo se han recibido en comisión chocolates de las fábricas mas acreditadas, y se venden al mismo precio que cuestan en aquellas, fijándose el valor en las cubiertas. Las clases son de 6, 7, 8 y 10 reales libra; siendo la última la que se sirve en el acreditado establecimiento de don D. Mariquita, en Madrid.

También se están preparando embases para la venta del café molido: desde luego se vende á los precios siguientes:

- Puerto Rico y Moka en paquetes de cuarteron, medias y libras á 40 rs. una.
- Moka superior de la misma clase que se sirve en el establecimiento, á 46 rs. libra.
- También se vende jamon en dulce á 14 rs. libra.
- Se venden botellas comunes blancas y negras á 18 rs. docena.
- En el despacho del café del Recreo se oyen proposiciones para la composición de sillas, y para hacer diez docenas que se necesitan de baño, conforme á la construcción y condiciones de una que servirá de modelo.

Monte de Piedad.

ANUNCIO. Las subastas de ropas y alhajas correspondientes á los empeños del mes de Agosto de 1872, se efectuarán respectivamente el día 7 de este mes y el día 14 de Abril actual á las once de la mañana: lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público. 6-6

Mosaico-Nolla, para pavimentos y chapeados.

Habiendo cesado en la representación de esta fábrica D. Antonio Boyer, por conveniencia mútua y en la mayor armonía, entre tanto que se le nombra sucesor en esta provincia, pueden los consumidores, en la seguridad de ser perfectamente atendidos, dirigirse directamente á los fabricantes Sres. Miguel Nolla é hijo, Valencia. 8-6

INYECCION BROU Higiene infalible y preservativa la única de cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo.— Exigir el método.— 25 años de éxito.— París, casa del inventor BROU, boul Magenta, 138.

CONSUMO DOMESTICO.
El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.
Desconocidos eran también en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada uno de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que correspondiera á esta.
El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se espandan en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.
Igual que en los té, er los café también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los café de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia ob tiene un café de toda satisfaccion.

Norte Británica Mercantil.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija.
La dirección general está en Londres, á cargo de personas de alta respetabilidad social y mercantil.
Los representantes generales en España son los Sres. D. Adolfo Pries y Compañía, banqueros de Málaga.
Esta Compañía cuenta con un capital de 300 millones de reales, además de un gran fondo de reserva. Tiene sucursales en casi todo el mundo, y durante los 63 años que lleva de existencia, ha acreditado la mayor puntualidad en el pago de los siniestros. Solo en el reciente incendio de la ciudad de Brest ha satisfecho en el acto 10 millones de su fondo de reserva.
El importe de las primas que cobró en el año 1871, según balance publicado oficialmente, ascendió á 66 millones de reales.
Asegura edificios, mobiliarios y mercancías bajo las mismas tarifas y condiciones que las compañías españolas.
Para el caso (que es improbable) de ocurrir litigio ó cuestion con algun asegurado, la Compañía consigna en sus pólizas que se sujeta á los tribunales y leyes españolas.
El representante en esta capital D. Arce y Rcs, que tiene establecida la oficina de la Compañía en la calle de Carrteras número 16, dará cuantos datos se necesiten para la diversidad de primas fijadas á cada clase de seguros. Junio 3. 6-5

ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan próximo se arrienda el jardín que se halla situado frente á la Plaza de Toros, que tiene su cerramiento de verja de hierro á los Tejares, y su casa correspondiente, con su entrada por la calle de San Hipólito: para el caso de convenir al que lo tome, ambas fincas están unidas, arrendando solo el jardín si así conviene. En la misma casa darán razon de renta y condiciones todos los días de ocho á once de la mañana.

NEGOCIO IMPORTANTE.

En la ciudad de Cádiz, casa de los Sres. Mendoza y compañía, calle de la Murga número 21, se hacen toda clase de negocios, descontando documentos mercantiles á interés módico. Se compra toda clase de papel del Estado, libranzas para toda la Península y Ultramar, plazas Estrangeras, y consignación de buques.
Se compran vinos en grandes partidas, á plazos cortos, descontando antes del vencimiento del pagaré, ó dando letras sobre una de las principales casas de Londres.

Gran Camisería, Paños y otros artículos para señoras y caballeros.

En el establecimiento conocido por camisería y roparía en la calle de San Fernando número 27, frente á la Librería del DIARIO, acaba de recibirse un estenso y variado surtido en

- Camisas de holanda bordadas y lisas.
- Id. de madapolán id. id.
- Id. de mercal en bonitos dibujos.
- Calzoncillos blancos de hilo y algodón.
- Calcetines de todas clases.
- Chambros y corsés para señoras.
- Baberitos de piqué para niños.
- Cuellos y puños en todas formas.
- Cortinas bordadas y adamascadas.
- Paños y elasticotines franceses.
- Castores y edredones negros id.
- Pantalones de lana y Paten.
- Lanas dulces para trajes.
- Driles de hilo y algodón.
- Alpacas negras para prendas y forros.
- Generos blancos de hilo y algodón.
- Id. de lana dibujos novedad, para trajes de señora, y otros muchos artículos que es difícil nombrar.

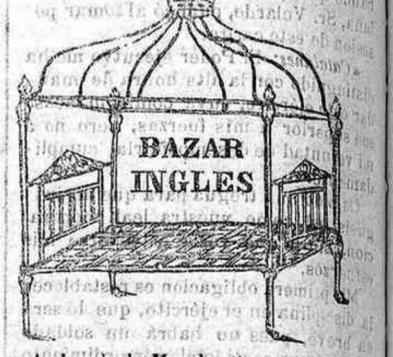
ACOGIDOS Y PEGUJARES.

Se acogen ganados vacuno y caballar, desde el día y á precios convencionales en las dehesas de Córdoba la Vieja, Cercado de Aguilarejo, y Morroquil. También se dan en este último predio excelentes terrenos adeshados para pegujares, los que se cederán desde el día, para hacer los barbechos. Para tratar en esta ciudad plazuela de S. Pedro número 3. 10-3

LETROGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA.
S. Fernando, 54 y Letrados 16.
Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

Materiales. En el depósito situado en la calle de las Parras número 13, hay un buen surtido de maderas de los staño á precios equitativos, y cal superior á 21 real cahiz. 20-7

Tratado completo del cultivo de la huerta.
Obra escrita espresamente para todas las provincias y posesiones Españolas, por D. Buenaventura Aragón. Forma un tomo de mas de 300 páginas con grabados. Su precio 58 rs. en la librería del DIARIO.



Ambrosio de Morales, frente á la puerta de Lujan.
Gran surtido en canas de bronce doradas.
Idem en cunas y camas de hierro.
Surtido general de ferreteria.
Utensilios de cocina, bules, bombas para sacar agua.
Cartuchos y tacos para escopetas Labouchet.
Revolvers y cápsulas para los mismos.
Pólvora superior para caza.
Crin vegetal.
Colchones de varias clases.
Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas.
Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de media casa recientemente acristalada y pintada, situado en la calle San Fernando número 147 y 149. En la misma darán razon. 6-5

Venta. Se hace libre de todo gravamen, de la casa número 5, calle de Almonas, de esta ciudad, donde estuvo establecida la confitería conocida por la de Castillo, con cinco habitaciones altas y bajas, patio, pozo abundante, horno, cocina y su portal corrido para tienda, donde se halla colocada una buena estantería, muestrario y mostrador, todo imitado á palo santo y dorado, y la tapa de este de mármol de Génova negro y blanco á vetas; todo lo que también se vende con la casa, ó separadamente. Cuya venta se verificará en subasta estrajudicial el día 24 del corriente entré doce y una de la mañana, en casa del Procurador Don Federico de Alfaro y Lopez, calle de la Pierna número 5, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones: siendo entre ellas la de que se admiten proposiciones con relacion á dicho acto, reservándose el dueño el admitir estas ó no, caso que no cubran el tipo para la subasta, que lo es, de 22,000 rs. solo la casa y de 30,000, con estantería, muestrario y mostrador.

Subasta. El día 26 del presente mes, á las doce de la mañana y en la notaría del Sr. D. Antonio Garcia Mesa, casa número 3, calle Alta de Sta. Ana, se efectuará la subasta de arrendamiento del cortijo del Carrascal, en este término propio del Sr. D. Rafael Díez de Morales, con arreglo á las condiciones y tipo que en aquella estarán de manifiesto. 6-3

Harinas de trigo del país.
El dueño de estas harinas, teniendo en cuenta la falta que se nota de este artículo en épocas de escasez de agua, así como en las grandes avenidas, ha tenido á bien tener en esta un gran surtido para atender á las más apremiantes necesidades.
Estas harinas despues de su buena clase y laboracion, son muy ventajosas por el buen resultado que dan; pues de cada arroba salen 34 ó 35 libras de pan de primera clase; y sus precios son los siguientes:
Arroba de 1.ª clase, 44 reales.
Id. de 2.ª 43 reales.
Id. de 3.ª 42 reales.
Nota: No se despachará menos de 8 arrobas que contiene cada saco. Su venta en la calle de Prim número 19. 8-6

Arrendamiento. En la Carrera de Puente se arrienda un establecimiento de Zapatería con todos los armarios y mostrador, con el número 33, y en la casa inmediata número 33 darán razon. 6-6

Pérdida. La de una perra chica de lanas que se extravió el sábado de gloria por la mañana. El que se la haya encontrado y haga el favor de presentarla en la calle del Liceo número 52, se le gratificará.

Pérdida. El Jueves San se perdió un alfiler de señora en la parroquia de S. Juan, ó en el tránsito desde allí á la del Salvador, por las calles de la Pierna, Sta. Ana y Sta. Victoria. La persona que se lo hubiese encontrado, podrá manifestarlo en la calle de la Madera número 10, donde se le darán las señas y una gratificación.